



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ACTA N° 280/12 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintidós minutos del día **dieciocho de diciembre de dos mil doce**, se inicia la sesión **extraordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO. Están presentes los Consejeros: Decanos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; y las Decanas Normalizadoras de las Facultades de Psicología y de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Silvia LÚQUEZ y Esp. Beatriz FOURCADE, respectivamente. Docentes: Lic. Martha HORAS; Lic. Norma HERRERA; Dr. Ariel OCHOA; Dr. Raúl LÓPEZ; Dr. Miguel DE BORTOLI; Sr. Alberto TESTA. Graduados: Lic. Edita ROSALES Lic. Graciela PALACIOS. Alumnos: Srta. Romina CASTILLO y Sr. Juan Pablo POLITTI. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- La Sra. Vicerrectora informa que el Sr. Rector, el Dr. José Luis RICCARDO participó de la delegación argentina durante la visita del Presidente de Austria.

Se realizó el 4 de diciembre y el Rector participó de una Jornada en Ciencia y Tecnología entre la República Argentina y la República Federal de Austria, inaugurada por su Presidente Dr. Heinz Fischer, en el Palacio San Martín de la Cancillería. Esta Jornada surge de la cooperación bilateral que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación desarrolla con la República de Austria en materia científico-tecnológica y tiene como objetivo exponer los resultados de la mencionada cooperación. La Jornada finalizó con una recepción en la Residencia del Embajador de Austria en la Argentina.

-Se presentaron tres nuevas carreras en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia:

La Facultad en conjunto con la Secretaría Académica y el Programa de Ingreso y Permanencia (PIPE), presentaron tres nuevas carreras que comenzarán su dictado a partir del año 2013. Estuvieron presentes en el acto alumnos de escuelas de nivel medio acompañados por docentes y autoridades. La presentación de las carreras Licenciatura en Ciencia y tecnología de los Alimentos, -con Título intermedio: Tecnicatura en Gestión y Calidad alimentaria-, Licenciatura en Biotecnología y Tecnicatura Universitaria en Esterilización, estuvo a cargo de la Dra. Delia Benuzzi, Dra. Marcela Kurina Sanz y la Dra. Elisa Petenatti. Para culminar el Decano, Dr. Julio Raba, comentó aspectos relacionados a la Nanobiotecnología y su aplicación en estas nuevas carreras, como así también en las demás carreras que se dictan en la Facultad.

-Calendario de actividades académicas para el año próximo.

La Universidad Nacional de San Luis estableció por Resolución Rectoral N° 1680 el siguiente Calendario de Actividades Académicas para el ciclo lectivo 2013:

- Vacaciones del 2 de enero al 8 de febrero
- Inicio de actividades anuales a partir del 13 de febrero



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- Receso invernal del 8 al 19 de julio
- Finalización de Actividades anuales, 27 de diciembre

La Distribución de actividades académicas del 1er. Cuatrimestre será del 14 de marzo al 21 de junio, y en el 2do Cuatrimestre del 8 de agosto al 15 de noviembre. Teniendo en cuenta la legislación nacional, provincial y universitaria, se respetarán los siguientes feriados y días no laborables

----- Siendo las 9:26 hs. ingresa la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo Lic. Norma PEREYRA.

-Jornadas Científicas y de Homenaje "Profesores, Doctores Carlos Marone, Ricardo López y Virgilio":

Los días 11 y 12 de diciembre en el Microcine de la UNSL y Salón de Exposiciones (Rectorado) se realizó una Jornada Científica y de Homenaje a los Profesores y Doctores Carlos Marone, Ricardo López y Virgilio Cortinez, en reconocimiento a la trayectoria institucional y profesional. Además se presentaron diversas conferencias relacionadas con temas de química. La actividad fue organizada por el Instituto de Química de San Luis (INQUISAL) y el Área de Química Analítica de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

-Reconocimiento oficial y validez nacional a nuevos títulos universitarios:

La Secretaría Académica de La Universidad Nacional de San Luis, informa que por Resolución Ministerial N°1049/12 se otorgó reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Licenciado en Gestión de Instituciones Universitarias-Ciclo de Licenciatura, carrera que depende de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales; y los títulos de Ingeniero en Informática por Resolución Ministerial N° 1484/12 e Ingeniero en Computación, por Resolución Ministerial 1553/12 carreras de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la UNSL.

-Ceremonia de entrega del Premio Rector Mauricio Amílcar López 2012:

El 10 de diciembre, en el Auditorio de la Universidad Nacional de San Luis, se realizó la ceremonia 2012 de la entrega del Premio Rector Mauricio Amílcar López. Este año lo recibió el Cacique Félix Díaz por su inquebrantable lucha y valor en la defensa del derecho a la tierra, la protección de los recursos naturales, la salud y la educación. Todos los años la Universidad Nacional de San Luis, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, lleva adelante la gestión de la convocatoria y el tribunal evaluador se conforma por representantes de la Asociación de Docentes Universitarios, la Asociación del Personal de la UNSL, la Federación Universitaria San Luis, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la APDH San Luis y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.

-Actos de Colación 2012:

* Facultad de Ciencias Humanas

La Universidad Nacional de San Luis entregó diplomas a los alumnos que cursaron sus carreras en la Facultad Ciencias Humanas en dos actos que se realizaron el jueves 6 de diciembre en el Auditorio Mauricio López. En representación de los egresados, la nueva Licenciada en Psicología Lourdes Silvana Trocelli, expresó un emotivo discurso resaltando los valores y reconociendo la grata posibilidad de poder estudiar en una universidad pública puesta al servicio del desarrollo.

* La FCFMyN entregó títulos a sus egresados

-Firma de convenio y compromiso para el desarrollo de la Licenciatura en Kinesiología:



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

El lunes 10 de diciembre el Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Jose Luis Riccardo, firmó un convenio marco de cooperación con el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud "Fundación H.A. Barceló" y un compromiso de la Empresa VIP Electromedicina S.R.L., en su despacho.

El Lic. Santiago Farenga, presidente de la Asociación de Kinesiología de San Luis, acompañado del Lic. Diego Castagnaro, director de la Licenciatura en Kinesiología del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación Barceló, presentaron al Dr. José Luis Riccardo el convenio marco, rubricado previamente por el Prof. Héctor Barceló, Rector del Instituto Universitario, que propone realizar actividades de cooperación en el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y emprendimientos en las actividades específicas de Ciencias de la Salud.

-Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Turismo y Urbanismo:

El 14 de diciembre la Facultad de Turismo y Urbanismo realizó en el Campus Universitario de Barranca Colorada la Ceremonia de Colación de Grados para entregar los diplomas a sus nuevos egresados. Toda colación de grado tiene un trascendente significado en la vida de cada egresado ya que resume un momento profundamente anhelado y a la vez forma parte de una nueva etapa de la vida que se recibe con felicidad y orgullo, pero también con un sentimiento apacible de nostalgia.

-Cierre del año con proyección de producciones televisivas locales:

Los miembros de las Asociaciones que forman parte del Nodo Audiovisual San Luis cerrarán el año con la proyección de los programas que realizaron para TV Digital a través del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos. La proyección, abierta a todo público, se realizará el martes 18 de diciembre -hoy-, a las 18 hs. en el Microcine de la Universidad Nacional de San Luis. Los programas que se proyectarán, Jóvenes Vocaciones e Inmortales, son realizaciones que se presentaron en la Convocatoria denominada La Fábrica de TV y recibieron un financiamiento de \$50.000. Luego de pasar por distintas etapas de evaluación, los 2 programas ideados por realizadores locales fueron seleccionados para su realización y destacados por la originalidad del formato y la propuesta estética. Después de varios meses de capacitación, fueron filmados y este 18 de diciembre serán proyectados en la UNSL.

-Académico de la Academia Nacional de Educación visita la Universidad:

El Dr. Alberto Taquini (h) visitó el jueves 13 de diciembre al Rector de la Universidad Nacional de San Luis, en su despacho. El Dr. Taquini, de la Academia Nacional de Educación, presentó una propuesta al Dr. José Luis RICCARDO, de realizar una conferencia-taller sobre el plan de Nuevas Universidades que dio origen a la Universidad Nacional de San Luis en los años '70. El Rector ante la visita del Académico afirmó "... es un honor recibir a Dr. Taquini y poder compartir el análisis de la historia y de la realidad actual de la Universidad Argentina. Ha sido muy grato conocer el involucramiento del Dr. Taquini en la historia de la Universidad Nacional de San Luis y en la Universidad Argentina, en su participación del Plan de Desarrollo de Universidades...".

-La Universidad Nacional de San Luis en el interior de la Provincia:

El 13 de diciembre finalizó la Capacitación para el Faenamiento de Animales Bovinos que realizó en forma conjunta la Universidad Nacional de San Luis, la Municipalidad de Unión y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en la Localidad de Unión, con la presencia del Rector Dr. José Luis RICCARDO, el Intendente Roberto Becerra y Profesionales del SENASA. La Capacitación destinada a adultos y adolescentes mayores de 17 años, que obtuvo una matrícula de más de 150 alumnos quienes participaron durante dos



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

días de los contenidos aportados por profesionales del SENASA de Villa Mercedes y de La Pampa, sobre el manejo del rodeo y su posterior faenamiento de bovinos, necesarios para el desempeño del oficio, mediante el uso de herramientas.

-Convocatoria del Programa Fulbright para Estados Unidos:

La Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de San Luis informa que el programa Fulbright ofrece becas para asistir a seminarios de especialización sobre Estados Unidos (historia, literatura, religión, relaciones internacionales, etc.) de aproximadamente dos meses de duración que se realizan en distintas universidades de los Estados Unidos.

-Proyecto Centro Nacional de Desarrollo Regional

"Este Centro necesita de la participación de todas las instituciones locales, provinciales y nacionales"

La localidad de Quines fue el escenario de la presentación del Proyecto Centro Nacional de Desarrollo Regional, donde el Rector de la Universidad Nacional de San Luis realizó una charla con representantes de la comunidad de esa Localidad y de instituciones nacionales como INTA, INTI y SENASA, el sábado 15 de diciembre en el Salón Filomena, acompañado por secretarios rectorales.

----- Siendo las 9:30 hs. ingresa la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que solo hay avisos de Tardanzas de los Consejeros: Gloria TROCELLO y Félix NIETO.

----- El Cuerpo decide justificar las tardanzas.

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta que el Orden es extenso a pesar de que se trata de sesión extraordinaria, que se podría intentar terminar todos los temas.

----- El Secretario General recuerda que en la sesión anterior se decidió iniciar el próximo año con una sesión extraordinaria en febrero para tratar lo referido al Reglamento Electoral, pero la Comisión de Interpretación se ha reunido y elaboró el extenso dictamen que está en el Orden del Día.

----- Algunos Consejeros informan que deben retirarse: TESTA a las 13:30 hs. porque debe tomar exámenes; Norma PEREYRA a las 16:30 hs. porque debe participar de un acto acá en San Luis. Otros manifiestan que pueden quedarse hasta las 15:00 ó 15:30 hs. nada más.

----- El Cuerpo autoriza los retiros solicitados.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

***Acta 279 (04/12/12)**

----- El Secretario General informa que se incluyeron las correcciones de los Consejeros TROCELLO, DE BÓRTOLI y una de CASTILLO.

----- La Consejera CASTILLO expresa que enviará el texto, que lo desgrabará.

----- El Cuerpo decide dejar pendiente la aprobación del Acta 279.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:

-ACTU-USL: 9905/12 GARGIULO María Laura (mamá de alumno), solicita se revea lo dispuesto y se le inscriba a Felicitas MIGLIOZZI GARGIULO en el Jardín de Infantes de la Escuela Normal JPP.

----- La Sra. Vicerrectora explica que esta mamá le comentó el caso y solicitó el tratamiento; es como un jerárquico sobre la decisión del Consejo de Escuela.

-EXPT-USL: 12097/12 Comisión de Carrera Analista Biológico eleva proyecto creación Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos, con EXP-USL: 12539/12 caducidad del Plan de Carrera Analista Biológico.

----- El Cuerpo decide incluirlos al final del Orden del Día.

----- Siendo las 9:38 hs. ingresan el Sr. Rector, el Secretario de Hacienda y Administración, CPN Víctor MORIÑIGO y la Consejera Gloria TROCELLO.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Presupuesto y Cuentas

1) **EXP-USL: 8485/12** Sec. Hacienda y Administración eleva Cuenta de Inversión UNSL Ejercicio Económico 2011.

----- Informa el Secretario de Hacienda, CPN MORIÑIGO. Da lectura al dictamen:

VISTO:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja aprobar la Cuenta de Inversión del Presupuesto (Ejercicio) 2011.

Frente a una pregunta expresa que normalmente la Cuenta se remite a la Secretaria de Políticas Universitarias mediante cuadros, de manera digital. Afirma que esto ha cambiado mucho a lo largo de los años gracias a los Sistemas de informatización –los SIU-; antes todo se manejaba mediante bolsa, hoy los cuadros se envían digitalmente y no se pueden cargar si hay inconsistencia de ingreso, egreso, etc. El sistema Pilagá permite ser cargado cuando están bien los datos, de lo contrario hay inconvenientes para cargarlo. Si se va cargando durante el año de manera correcta no debería tener problemas. La Cuenta de Inversión, desde el punto de vista técnico, está partida en dos, hay un cierre semestral a julio y otro a diciembre.

Lo que hoy se presenta ya viene depurado de errores técnicos desde el Ministerio, ha sido presentada y aprobada por el Ministerio, por la Auditoría Interna y ahora queda la aprobación del Consejo Superior.

El expediente tiene fecha 04/09/12, las Cuentas de Inversión son remitidas entre marzo y abril. Este ejercicio 2011 fue atípico para el Estado Nacional y también para la Universidad porque fue el presupuesto reconducido de la Administración central, de modo que hubo una serie de inconvenientes con respecto a la aprobación de créditos externos a la Universidad, pero aun con eso se cumplió bien con las fechas.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconseja aprobar la Cuenta de Inversión del Presupuesto, correspondiente al Ejercicio 2011.

2) **EXP-USL: 12138/12** Rector UNSL, anteproyecto Presupuesto Universitario 2013.

----- Informa el Secretario de Hacienda, CPN MORIÑIGO, apoyado por una presentación en Power Point.

Propone avanzar en la presentación general y luego ir punto por punto.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

El Secretario de Hacienda informa: el presupuesto que se presenta asciende a \$398.052.008 (ver Planilla: \$394.521.299, más lo de Ciencia y Técnica \$3.531.709). Estos 398 millones de pesos poseen lo que hemos denominado un aumento nominal pero no real. El incremento está relacionado con el incremento de los sueldos. Siempre hemos explicado que es muy difícil considerar que estos 398 millones poseen un aumento en el número pero realmente no significan un aumento para la Universidad; esto quiere decir que si antes teníamos \$100 y ahora tenemos \$120 con esos 20 deberíamos poder comprar un 20% más. En la Universidad no lo estamos logrando en los últimos ejercicios debido a la inflación, eso que parece entendible cuando los montos son muy grandes es difícil sostener sobre todo ante la opinión pública.

Respecto al carácter nominal del presupuesto se corresponde a una variable que ha sido la que ha ido ocupando los presupuestos universitarios que es la variable salarial conseguida en paritaria Docente como No Docente sin tener la universidad un aumento real del presupuesto.

Como punto 3 siempre en los últimos años he tratado de traer una definición de lo que es presupuesto y he puesto que es la previsión de asignaciones financieras estimadas de recursos y gastos para atender necesidades públicas. Tiempo atrás con la Profesora PELAYES traíamos alguna definición de presupuesto donde hemos discutido la epistemología o el pensamiento ideológico sobre la presupuestación de entes públicos

La palabra presupuesto se divide en dos Pre: que quiere decir antes, y Supuesto que quiere decir que se prevé.

El Pre se cumple hoy porque lo estamos aprobando o trabajando para aprobarlo antes del año que se está por ejecutar y el supuesto quiere decir que uno tiene que hacer "la gimnasia" de incorporar este presupuesto tratando de adelantarse o saber qué va a suceder el año que viene con la variable del país en el que uno está inmerso sabiendo que la Universidad no tiene mucho margen de "maniobra". Con esto quiero decir que uno se tiene que adecuar o hacer una previsión y una estimación de ingresos y de gastos sabiendo que es algo que estamos decidiendo hoy pero que indefectiblemente va a repercutir en el año que viene y este presupuesto tiene mucho de eso, trata de suponer y adelantarse en esa suposición a un país que vemos como se viene el año próximo en materia financiera, les recuerdo que acá aprobamos créditos presupuestarios que están aprobados con gastos que tienen su propios financiamiento, pero que después habrá que articular algo que es el financiamiento de ese crédito, que si no viene de la mano de una ejecución correcta aunque tengamos el crédito aprobado dependemos de manera general de los aportes del tesoro nacional y de las transferencias que nos hace la Nación a nosotros, como la última cuota de incentivos que tuvo una demora más que significativa uno puede hacer las cosas bien pero cuando se depende tanto de la recaudación es como tener las manos atadas.

Esto es un poco para mostrar los últimos 8 presupuestos, con el de hoy, desde el año 2006 hasta aquí es difícil explicar lo que mencionábamos recién, de los 66 millones del año 2006 a los 398 millones del año 2013 es un 600% de aumento presupuestario de carácter nominal donde nos ha costado comprar 6 veces más con ese dinero.

Entrando a la estructura del presupuesto, Uds. saben que la gran división es Inciso 1 - Gasto de personal, y Otros gastos que son del Inciso 2 al 5. En el Inciso 1 hemos traído una política salarial que en los últimos presupuestos ha sido exitosa y de un crecimiento responsable en donde la política presupuestaria ha decidido tener una metodología que es la de buscar los puntos máximos de ejecución de cada Facultad, que por lo general ha sido el mes de octubre (se busca el mes máximo de ejecución de cada unidad académica). Ese mes máximo se



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

multiplica por 13 (12 salarios más el SAC) e incluye la ejecución de los Docentes, de los No Docentes (ya sea efectivo o contratado), de las Autoridades superiores y se calcula sobre ese Inciso 1 un porcentaje adicional que incluye un 3% promedio para las unidades académicas, eso se traduce en un lenguaje común para todos, que son los puntos, en el caso de los Docentes, y en el caso de los No Docentes, la Pirámide que financia el Ministerio de Educación y se trata de establecer una distribución por unidad académica para que esos puntos estén disponibles por cada Decanato para establecer los movimientos dentro de cada uno de los renglones del Inciso 1 de la Universidad.

Digo que esto ha sido una política porque desde el año 2007 que se estableció, no hemos tenido ninguna Facultad con déficit real en la ejecución de estos puntos e inclusive los primeros años hemos tenido Facultades con transferencia de Inciso 1 a Otros gastos, sobre todo por la inyección de programas especiales. Este año hemos ajustado la ejecución y con respecto de un año al otro, del año 2012 a lo que se presupuesta al año 2013, se ve con un crecimiento en Docentes y No docentes, producto de la ejecución del Inciso 1.

Recuerdo que la metodología de la distribución Docente para ellos es "pesos" y hemos utilizado la variable de transformar los "pesos" en "puntos" para que cada una de las Facultades sepa convertir eso en cantidades de Profesores Adjuntos, Asociados, Titulares, JTP y Auxiliares, porque la gente quiere saber cuál es la variable de crecimiento en algo referencial, eso se establece a cargos, esos puntos surgen de dividir los básicos de lo que está pagando la Facultad dividido un coeficiente y esos puntos no tienen la variable asignación familiar, cargas patronales, ni adicionales del docente como es la antigüedad sino que se trabaja sobre el valor base más puro que son los básicos.

El gasto de personal que Uds. tienen en la planilla analítica cuenta este año con la particularidad, como lo dice el anexo, de prever la ejecución correspondiente a la creación de las Facultades dispuestas en la Asamblea del 7 de junio pasado. Este Inciso 1 posee como último renglón de la primera parte del primer sub-total, un renglón que es institucional, que es asignaciones familiares, esto quiere decir que las asignaciones familiares tienen un costo institucional para la Universidad; está detráido del costo del Inciso de las Facultades o de las dependencias, entendiendo que esto no es, digamos, una carga para la Facultad sino que la tiene que absorber la Universidad porque por ahí para hacer las vacantes no se puede fijar la cantidad de hijos del Docente, sería recomendable para años siguientes tomar la misma determinación con el tema de la antigüedad y traer la antigüedad de los Incisos 1 de las Facultades y ponerlo como un costo institucional atendiendo así a las demandas de las Facultades.

En la primera parte van las Facultades creadas con el cálculo tomado de las reglamentaciones emanadas del Consejo Superior (me refiero a las Facultades nuevas en función de los Docentes), de los No Docentes que forman parte de las nuevas Facultades, de las Autoridades Superiores que existen y existirán en el año 2013 y del porcentaje adicional de crecimiento antes mencionado.

El caso de las FICES es muy particular porque ésta estará en su funcionamiento de esta manera hasta el 17/09/13 pero, siguiendo el criterio de apertura de red programática de las dos facultades (Facultad de Ingeniería y ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales), en el caso de Inciso 1 han sido creadas con la Planta Docente que ha emanado de las Comisiones organizadoras de ambas Facultades o la planta No Docente que, como todavía no tienen asignación específica sea a tomado el total del gasto No Docente dividido 2 y están planteadas las autoridades al revés, las autoridades de la



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

FICES por dos en función de la asignación en cada una de esas Facultades. Recuerdo esto porque se mencionará cuando se traten los gastos de funcionamiento, la necesidad de la apertura de la red programática es como las ramas que se abren del árbol y es necesario tener el tronco común de las nuevas Facultades aunque empiecen a utilizarse en septiembre, porque en septiembre no se puede hacer la apertura presupuestaria en función de estos cuadros que demanda el Ministerio donde se tiene que presentar el presupuesto a través de los sistemas y de la cuenta de apertura de la Universidad a través de la SPU directamente de la creación de las Facultades en funcionando en septiembre.

El ejemplo contrario es que la creación de las Facultades nuevas que se pusieron en marcha como Ciencias de la Salud y Psicología, mientras fueron creadas y empezaron a funcionar hasta el día de hoy, todos los gastos han sido contabilizados dentro del renglón "Rectorado" porque no hubo manera de hacer la apertura presupuestaria. Entonces, para que la FICES no sufra esa situación de tener que subirse a un renglón presupuestario que no es el correcto (me refiero a las nuevas Facultades que se desprenden de la FICES) es que hemos tomado este criterio.

La segunda parte del párrafo establece Becas de Directores de Departamento, Seguro de vida Obligatorio que uno tiene que pagar que equivale a los últimos 5 sueldos en caso de fallecimiento y la beca de Gestión y Capacitación Docente que viene a reforzar la beca de los Directores de Departamento que en un momento fueron \$200.000 y ahora son \$300.000 los que engrosan la cuestión porque en cada aumento de autoridades los Directores acompañan ese aumento.

----- La Consejera TROCELLO señala: el Secretario de Hacienda ha sido muy claro en relación con la FICES en la forma de cómo aparece y de cómo se tiene que ejecutar, por eso pido que conste en actas. Ha sido muy claro en como aparecen las cosas pero también en cómo se tiene que ejecutar, toda vez en que vimos por primera vez en nuestra Facultad dividido ya el rubro de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Sociales separadas y no entendíamos cómo se debía ejecutar y él en este momento explica que por una cuestión de organización contable tiene que hacerlo así, luego unificar la cuenta, que sigan juntas hasta el 17/09 y luego dividirse, pero eso no figura en términos de rubros en el presupuesto. Por eso pido que quede de esa manera la constancia en actas.

----- El Secretario de Hacienda continúa informando y respondiendo a las preguntas de los Consejeros. Por último da lectura al dictamen:

VISTO:

Se aconseja la aprobación del proyecto presupuestario acorde a lo presentado a fs. 2 a 26.

----- El Consejero TESTA mociona que la Comisión de Presupuesto y Cuentas se reúna los primeros martes de cada mes.

----- Se produce debate, se plantea que los días martes son las sesiones de Consejo Superior y cuando este no se reúne. lo hace la Comisión de Interpretación y Reglamento. Además se aclara que la Comisión se reúne cada vez que ingresa un tema para ser tratado, por lo que no tiene sentido convocar a reunión sin temario.

----- El Consejero TESTA se compromete a traer temas para debatir.

----- Nuevamente se produce debate; se plantea que la Comisión de Presupuesto trabaja sobre políticas de presupuesto, que anteriormente llegaban expedientes donde se solicitaba que la Comisión decidiera sobre la compra de aires acondicionados en una Facultad, pero eso corresponde a la ejecución de la Unidad Académica.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- Se continúa con el tratamiento del Presupuesto 2013. Se le otorga la palabra a personas del público, como a la Lic. Claudia CAMPOS que lo hace desde ADU.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconseja la aprobación del proyecto presupuestario, acorde a lo presentado a fs. 2 a 26.

Se obtienen 15 votos afirmativos y 3 votos por la negativa.

----- Se pone a consideración la moción del Consejero TESTA. Se vuelve a producir debate.

----- El Consejero DE BÓRTOLI solicita que consten en actas sus dichos y el debate sobre presupuesto.

----- El Secretario General le aclara que la única que pidió oportunamente la constancia en actas fue la Consejera TROCELLO, pero nadie más. Recuerda lo que establece el Reglamento Interno vigente: que se consignará brevemente y que si algún Consejero desea que sus dichos consten en actas debe alcanzar el texto durante la sesión. Acceder a lo que el Consejero solicita significa desgrabar 4 horas de debate.

----- El Consejero DE BORTOLI expresa que él se encargará de la desgrabación de sus dichos que a continuación se transcriben:

----- El Consejero DE BORTOLI dijo que el monto presupuestado en 2013 del inciso a-1 (gastos en sueldos) del Rectorado aumentó un 26,9% en relación al 2012, porcentaje mayor que el aumento en las Facultades. Cuando se discutió la creación de las nuevas Facultades se dijo que un porcentaje del gasto en sueldos de rectorado pasaría a las nuevas unidades académicas, pero esto no se visualiza en este proyecto de presupuesto 2013. Propone un control para evitar que los gastos en sueldos de Rectorado no se incrementen por encima de los de las Facultades. Por otro lado, expresa que la propuesta de creación de nuevas Facultades planteaba que éstas iban a recibir una partida fundacional para los salarios de los cargos de gestión mínimos que implica su funcionamiento, pero esto tampoco se ve en este proyecto de presupuesto.

Respecto del ítem b-1 (funcionamiento de dependencias) el Consejero DE BORTOLI advierte que a cada nueva Facultad, este presupuesto le adjudica una partida de \$493.000, sin tener en cuenta las diferencias, dejando de lado el criterio de asignar montos acordes al número de alumnos, docentes, carreras. Si para el siguiente año se parte de este presupuesto, esta injusticia se mantendrá.

Por último, el Consejero DE BORTOLI expresa que en la web de la UNSL salió hace meses el contenido de una reunión entre el Rector y el Secretario de la SPU, donde se afirmaba que la UNSL recibiría un incremento por planilla B de \$8.000.000 pero en el proyecto de presupuesto figura un monto de \$4.300.000.

----- Siendo las 13:00 hs. solicita retirarse la Consejera TROCELLO. El Cuerpo la autoriza.

----- Se vota la moción del Consejero TESTA y obtiene 4 votos positivos y 13 votos negativos.

----- Siendo las 13:13 hs. se retira brevemente el Sr. Rector; preside la Sra. Vicerrectora.

3) ACTU-USL: 4386/12 Diego COSTA, Secretario General ADU eleva propuesta adecuación situación docente y Jardín Maternal.

----- Continúa informando el Secretario de Hacienda. Da lectura al dictamen:

VISTO:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha tenido en cuenta lo solicitado en la elaboración del Presupuesto 2013. En consecuencia, puede ser girado el expediente a quien corresponda para instrumentar el pedido realizado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que ha tenido en cuenta lo solicitado en la elaboración del Presupuesto 2013, en consecuencia, puede ser girado el expediente a quien corresponda para instrumentar el pedido realizado. Por lo que se aprueba lo acordado por la Comisión de Paritaria Docente.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

4) EXP-USL: 12226/12 Clara DIVITO, eleva nómina de beneficiarios de subsidios de la Ord. 9/11-CS, 1er. Semestre 2013.

----- Informa por la Comisión el Consejero DE BÓRTOLI. Da lectura al dictamen:

Visto el EXP-USL: 12226/12.

Y considerando el orden de prioridad elevado por la Directora General de Ciencia y Tecnología para otorgar subsidios para viajes y traslados de Profesores visitantes por Ord. CS 09/11.

Esta Comisión recomienda al Honorable Consejo Superior aceptar el orden y montos establecidos en los folio 3 y 4 del presente expediente. Haciendo la aclaración que a fojas 3 se incurrió en un error (EXP-USL 10696/12) donde dice subsidios para Profesores Visitantes debe decir Pasantía de la Mg. Herrera y esa hoja debe ser reemplazada por la hoja adjunta.

----- La Consejera HERRERA solicita abstenerse por tratarse de un tema que la involucra. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

5) EXP-USL: 12223/12 Clara DIVITO, eleva nómina de beneficiarios de subsidios de la Ord. 32/11-CS, 1er. Semestre 2013.

----- Continúa informando el Consejero DE BÓRTOLI. Da lectura al dictamen:

Visto el EXP-USL: 12223/12.

Y considerando la propuesta elevada por el Consejo de Investigación por Ord. CS 32/11 de beneficiarios y montos.

Esta Comisión recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar la propuesta de beneficiarios y montos del Consejo de Investigación. Ord. CS 32/11.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

6) EXP-USL: 12225/12 Clara DIVITO, eleva propuesta del Consejo de Investigaciones para asignación de fondos para reparación de equipamiento, Ord. 36/11-CS.

----- Continúa informando el Consejero DE BÓRTOLI. Da lectura al dictamen:

Visto el EXP-USL 12225/12

Y considerando la propuesta del Consejo de Investigación para la asignación de fondos para reparación de equipamientos. Ord. CS N° 36/11.

Esta Comisión recomienda al Honorable Consejo Superior dar lugar a lo solicitado por la Directora General de Ciencia y Técnica de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

7) EXP-USL: 11301/12 Dirección General de Ciencia y Tec. eleva propuesta de resolución complementaria a Res. N° 118/12-CS.

----- Continúa informando el Consejero DE BÓRTOLI. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

Visto el EXP-USL: 11301/12

Y considerando la propuesta de protocolización de integrantes de integrantes de Proyectos de Investigación; año 2011.

Esta Comisión recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar la protocolización elevada.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

8) EXP-USL: 12170/12 y 12169/12 Lic. María Cecilia CAMARGO eleva informe de actividades y rendición de cuentas de Subsidio Res. N° 86/12-CS.

----- Continúa informando el Consejero DE BÓRTOLI. Da lectura al dictamen:

Visto el EXP-USL: 12169/12

Y considerando el informe de actividades realizado por el subsidio otorgado bajo Resol. CS N° 86/12

Esta Comisión recomienda al Honorable Consejo Superior vuelva a Comisión Asesora de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud para solicitar la certificación académica correspondiente a la Lic. Camargo, que debe adjuntarse al expediente antes mencionado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Visto el EXP-USL: 12170/12

Y considerando la rendición de cuentas del subsidio otorgado bajo Resol. CS N° 86/12 eleva por la Lic. María Cecilia Camargo

Esta Comisión recomienda al Honorable Consejo Superior pase a la Dirección de Rendición de Cuentas para la supervisión de la mencionada rendición.

----- La Esp. FOURCADE explica la situación de la Lic. CAMARGO.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

9) ACTU-USL: 10286/12 Distribución de Subsidios para viajes, Ord. 9/11-CS (FCH).

----- Continúa informando el Consejero DE BÓRTOLI. Da lectura al dictamen:

Visto la ACTU-USL: 10286/12

Y considerando el pedido de la Sra. Secretaria de Ciencia y Técnica de la FCH Mg. Silvia GIOIA sobre la modificación de los montos para viajes según Ord. N° 09/11

Esta Comisión recomienda al Honorable Consejo Superior respetar los montos asignados según el EXP-USL 12226/12 a fojas 4.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 13:24 hs. reingresa el Sr. Rector.

10) ACTU-USL: 7312/12 Memoria Instituto de Química INQUISAL, 2011.

----- Continúa informando el Consejero DE BÓRTOLI. Da lectura al dictamen:

Visto la ACTU-USL: 7312/12.

Y considerando la memoria del Instituto de Química -INTEQUI- del año 2011 elevada por el Dr. Roberto OLSINA.

Esta Comisión recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar dicha memoria.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Siendo las 13:29 hs. se retira el Consejero TESTA. Se realiza un pequeño cuarto intermedio para el brindis.

----- Siendo las 14:05 hs. se retoma la sesión.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Carreras

11) EXP-USL: 10033/12 Carrera Ingeniería en Computación. Propuesta de Modificación de Plan de Estudios (Ord. CD N° 12/09)

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. N° 28/12 de CD de la FCFMyN (fojas 53 a 109) por la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Computación.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Planes de Estudios

12) EXP-USL: 12255/12 Propuesta de Modificación del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Electromecánica.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. N° 20/12 de CD de la FICES (fojas 17 a 24) mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Electromecánica

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 12257/12 Propuesta de Modificación de Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Industrial.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. N° 21/12 de CD de la FICES (fojas 17 a 24) mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Industrial.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 12258/12 Propuesta de Modificación de Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Electrónica.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. N° 19/12 de CD de la FICES (17 a 24) mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Electrónica.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 12242/12 Propuesta de Modificación de Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Mecatrónica.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. N° 22/12 de CD de la FICES (18 a 26) mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Mecatrónica.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 12246/12 Propuesta de Modificación de Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Química.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. N° 24/12 de CD de la FICES (19 a 30) mediante la cual modifica el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Química.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 11734/12 Propuesta de Modificación de Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. N° 23/12 de CD de la FICES (fojas 22 a 33) mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Alimentos.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos-varios

18) EXP-USL: 3749/12 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo Semi Exclusivo. Área Única Minería del Departamento de Minería.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 107/12 de CD FCFMyN (fojas 60), aconseja aprobar el orden de mérito propuesto y designar al Lic. Antonio Rolando Vargas en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo Semi Exclusivo

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 11385/10 Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo Semi Exclusivo con destino al Área de Electrónica y Control del Departamento de Ingeniería.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja declarar desierto el concurso tramitado por el presente expediente y homologar la Resol. N° 347/12 de CD de la FICES (fojas 121) que deroga la Resol. N° 150/12 de CD de la FICES (fojas 110) mediante la cual se había designado al Ing. Carlos Gustavo CATUOGNO en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo Semi Exclusivo.

Explica que este expediente ya fue tratado en Consejo Superior, que oportunamente se pidió ampliación al Jurado referida al Posgrado, entonces el Consejo Directivo de la Facultad decidió que no cumple con los requisitos exigidos y propone volver todo atrás y declarar desierto el concurso.

----- Se produce un breve debate.

----- El Sr. Rector aclara que el tema se ajusta a derecho y da lectura a varios artículos de la Ord. N° 15/97-CS (el 61° y anteriores).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja declarar desierto el concurso tramitado por el presente expediente, atento a lo auspiciado en la Resol. N° 347/12 del CD de la FICES (fojas 121).



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Licencias

20) EXP-USL: 12008/12 Mg. Ana María GIUNTA, solicita Licencia según Ord. CS N° 21/98.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja homologar la Resol. N° 166/12 de CD de la FCFMyN (fojas 5) mediante la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Mg. Ana María Giunta desde el 10 de febrero de 2013 hasta el 31 de marzo de 2013 inclusive.

----- Se produce un breve debate. Se aclara que en cuanto a las licencias el Consejo no homologa, sino que otorga o no otorga. Por lo tanto se aprobará el dictamen pero con esa modificación.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y otorgar la licencia con goce de haberes a la Mg. Ana María GIUNTA desde el 10 de febrero de 2013 hasta el 31 de marzo de 2013 inclusive, atento lo auspiciado en la Resol. N° 166/12 de CD de la FCFMyN (fojas 5).

21) EXP-USL: 12164/2012 RIVAROLA María Fernanda, Licencia por Estudios.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja homologar la Resol. N° 159/12 (fojas 2) mediante la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Mg. María Fernanda Rivarola desde el 01 de Marzo de 2013 hasta el 01 de Agosto de 2013 inclusive.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y acordó otorgar la licencia con goce de haberes a la Mg. María Fernanda RIVAROLA, desde el 01 de marzo de 2013 hasta el 01 de agosto de 2013 inclusive, atento lo avalado en la Resol. N° 159/12 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Psicología (fojas 2).

----- El Consejero DE BÓRTOLI solicita retirarse durante el tratamiento del próximo expediente porque es una propuesta sobre su persona. Siendo las 14:25 hs. el Cuerpo lo autoriza y se retira brevemente.

Profesor Extraordinario

22) EXP-USL: 6014/12 DE BÓRTOLI Miguel Ángel. Propuesta de designación como Profesor Extraordinario Consulto.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto que se ha dado cumplimiento a todos los pasos según Ord. CS N° 25/03 aconseja dar tratamiento en el seno del Consejo Superior.

Se aclara que corresponde proceder al sorteo de la Comisión Asesora que entenderá en la propuesta.

----- Seguidamente el Cuerpo procede al sorteo de los tres miembros Titulares (local y externos); después sortea los Suplentes.

----- El Cuerpo, visto el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que expresa que se ha dado cumplimiento a todos los pasos según Ord. CS N° 25/03 y conforme lo establece el Art. 11° de la misma Ordenanza 25/03-CS, procedió al correspondiente sorteo para integrar la Comisión Asesora, del cual resulta:

Titular Local:

Dra. Claribel BARBENZA – Profesora Emérita U.N.S.L.

Suplente Local:

Dr. Roberto OLSINA – Profesor Emérito UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

Titulares Externos:

Dr. Humberto Oscar CHADE - Profesor Emérito U.N. de Cuyo

Dra. Nora Blanca LEIBOVICH – Profesora Emérita U. de Buenos Aires

Suplentes Externos:

Dr. Francisco MAGHLIO – Profesor Emérito U. Tecnológica Nacional

Dr. Juan José NOLI – Profesor Emérito Universidad del Aconcagua

----- Siendo las 14:36 hs. reingresa el Consejero DE BÓRTOLI.

----- Se produce un breve debate acerca del temario obrante en el Orden del Día.

----- El Consejero LÓPEZ expresa que la Comisión de Interpretación y Reglamento elaboró dictamen sobre el Reglamento Electoral e introdujo las modificaciones resultantes de la Asamblea Universitaria, pero aún no se terminó con el trabajo de la propuesta de la Comisión Ad-Hoc.

----- El Secretario General aclara que en el último envío del Orden con Dictámenes se incluyó propuesta de aspectos de la reglamentación electoral que no figuran en las Ordenanzas 8/01 y 10/01-CS, y que constituyen cinco anexos en total. Propone que los Consejeros vayan analizando el material para tratar la modificación al Reglamento Electoral en una sesión extraordinaria.

----- El Consejero LÓPEZ manifiesta que los Consejeros pueden ir enviando sus opiniones y/o propuestas a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

***Comisión de Interpretación y Reglamentos**

23) EXP-USL: 3618/09 Coord. Com. Ad-Hoc Prof. Roberto MORÁN eleva proyecto modificatoria del Reglamento Electoral.

----- El Cuerpo decide posponer el tratamiento de las presentes actuaciones y convocar a sesión extraordinaria para el día 19/02/13.

VI.- ASUNTOS ENTRADOS

24) EXP-USL: 10334/12 Secretario General eleva propuesta de cronograma para elección de Rector de la Escuela Normal Juan P. Pringles.

----- El Sr. Rector informa que se han dado cumplimiento a todos los pasos establecidos en la reglamentación vigente, aprobada recientemente y corresponde que el Consejo Superior proceda a designar, o no, a la persona propuesta en primer lugar en el Orden de Méritos de la Comisión Evaluadora. Comenta que oportunamente se elaboró la nueva reglamentación, que fue analizada en la Escuela Normal y también participó ADU. Que en base a esa norma se inició todo el proceso.

----- El Secretario General informa que la nueva reglamentación es la Ord. N°7/12-R, en base a ella se inició el llamado, con el respectivo Cronograma (Res. N° 1249/12-R) y mediante Res. N°1258/12-R se protocolizó la Junta Electoral integrada por representantes del Consejo de Escuela, de la Asociación de Docentes Universitarios (ADU) y del Personal No Docente (APUNSL). Da lectura al Cronograma y señala que en el mismo se establece que el 18/12/12 corresponde el tratamiento en Consejo Superior. Seguidamente lee la composición de la Comisión Asesora actuante. Comenta que la Lic. FUNES presentó excusación para integrar la Comisión, por razones de salud; además la candidata Lic. QUINTEROS presentó recusación contra dos personas, una de ella designada en la Comisión –Esp. Noemí CARREÑO-, por lo que se solicitó la intervención del Asesor Jurídico. El Asesor aconsejó rechazar la excusación porque la razón esgrimida no integra las causales contempladas por la



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

reglamentación; también rechazar las recusaciones, en un caso porque no se presentaron las pruebas –que son con carga al recusante- y porque la otra persona no estaba designada para integrar la Comisión.

Continúa informando que, habiendo quedado en firme la Comisión, esta se reunió y analizó los proyectos presentados por las dos candidatas que superaron la instancia de elección por el Personal de la ENJPP. Después elaboró un Orden de Méritos, tal como lo establece la reglamentación. Da lectura al Acta de la Comisión y da lectura al Orden de Méritos resultante:

- 1) GORODOKIN Ida Catalina,
- 2) QUINTEROS Alejandra Gabriela Flavia



----- El Sr. Rector aclara que la designación de los funcionarios –entre ellos el Rector de la ENJPP- es atribución estatutaria correspondiente al Rector. Pero su intención ha sido generar una metodología más participativa, por eso propuso modificar la reglamentación. Se tardó bastante en la elaboración de la ordenanza precisamente porque se efectuaron todas las consultas pertinentes, de la ENJPP y de ADU, las que participaron en la redacción final. Esta norma fue plenamente consensuada.



Aclara que la propuesta no consiste en una elección directa. Comenta que al momento de elaborarse la reglamentación se pensaba que se presentarían muchos candidatos por eso se pensó en una pre-selección de tres candidatos mediante el voto directo para facilitar la tarea de la Comisión. Pero solamente se presentaron dos candidatas, quien se está desempeñando como Rectora designada hace poco mediante la reglamentación anterior –ya la que este Cuerpo dio el aval-, Mg. GORODOKIN, y la Lic. QUINTEROS.

Solicita entonces, el acuerdo del Cuerpo a la designación de la Mg. GORODOKIN, para continuar desempeñando estas funciones.

----- Se produce debate.



----- El Consejero RABA expresa su aval para la designación. Considera que en la Escuela muchas veces se mezclan las cosas y por eso han tenido esta reacción. Afirma que el Sr. Rector debe sentirse tranquilo por esta propuesta, a la que apoya.

Aclara también que no ha participado en la modificación de la reglamentación y reitera su deseo que en algún momento el Rector de la Escuela sea elegido por concurso.

----- Se continúa el debate.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ considera que, dado los resultados, tal vez se debería revisar la ordenanza, propone que se designe una Comisión que se encargue de eso. Entiende que hay cosas que se podrían mejorar.



----- El Sr. Rector aclara que la ordenanza no fue cuestionada; reitera que inclusive la Escuela participó –junto con ADU- en la elaboración de la misma y oportunamente opinaron que era un avance en la modalidad de designación del Rector del establecimiento. Comenta que inicialmente el Jurado externo era un Profesor, pero este respondió que podría participar recién en febrero; pero se consideró pertinente respetar el Cronograma y evitar mayores controversias que suelen darse con el paso del tiempo. Coincide con las apreciaciones de la Consejera preopinante.



Aclara además que la designación que se propone es hasta el 17/09/13, mientras dure el mandato de las actuales autoridades; esto permite que el próximo Rector de la Universidad decida lo que desee hacer sobre la modalidad de designación. Esto es lo que establece la reglamentación actual.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Consejero DE BÓRTOLI solicita abstenerse, si bien no se opone a la designación, no está de acuerdo con el sistema, lo considera muy controvertido.

----- Se continúa el debate.

----- El Cuerpo procede a votar por la abstención solicitada y obtiene 5 votos a favor, por lo tanto se rechaza la abstención.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide prestar acuerdo para renovar la designación de la Mg. Ida Catalina GORODOKIN como Rectora de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

25) EXP-USL: 9524/12 AGUIRRE Luis, Centro Nacional de Promoción de la Innovación Productiva en el desarrollo Regional Quines, ratifican voluntad de donación de 3 o 4 Has para ese fin y **26) EXP-USL: 10912/12 MARTINELLI Estrella y MARTINELLI Antonela**, donación de un predio de una superficie de una hectárea en la localidad de Villa de Marlo para la nueva Facultad de Turismo y Urbanismo.

----- El Sr. Rector expresa, sobre estos expedientes: Hay dos donaciones efectuadas a la UNSL que se están materializando técnicamente, pero las quiero dar a conocer acá antes de fin de año. Una es la donación en correlato a la creación de la Facultad en la Villa de Merlo. La donación de un predio de una hectárea en el acceso a Merlo; antes de llegar al boulevard, sobre la mano izquierda, que las Señoras Estrella Martinelli y Antonela Martinelli manifiestan su voluntad de que se realicen los pasos legales para aceptar la donación de una hectárea destinada a la nueva Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo, para su crecimiento y desarrollo.

De manera que quiero expresar públicamente el agradecimiento a la familia Martinelli. Ya se están pidiendo los títulos de propiedad para hacer los estudios de título como corresponde. Y cuando eso se concrete formalmente le haremos el agradecimiento en el Consejo Superior a esa familia.

Y lo han hecho sin ningún condicionamiento, solo para el uso académico y cuestiones que tengan que ver con ello.

Y la otra actuación, es la donación de cuatro hectáreas en la entrada de la localidad de Quines en consonancia con la propuesta multi-institucional que se ha hecho entre la UNSL, el CONICET, el INTA, el SENASA y el INTI para el desarrollo de un Centro Nacional para el Desarrollo Productivo que tendría la participación y la confluencia de las cinco Instituciones.

Es un proyecto que tiene el acuerdo de las cinco Instituciones y tiene como objetivo el desarrollo de un Centro Nacional para el Desarrollo Productivo con la faz educativa, con la faz investigativa para la producción. Tiene además el apoyo de múltiples instituciones locales y regionales, se explicitó ante la comunidad el sábado pasado. Esto ya tiene forma de expediente en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación pidiendo un fondo fundacional para la fundación de este Centro. Se le está pidiendo al Ministerio los fondos para la construcción. No solo tiene un sentido educativo sino fundamentalmente un Centro para la movilización de distintas cadenas productivas de acceso a la educación, a la capacitación y a la innovación productivas de distintas cadenas de valor que hay o podría haber en la zona de Quines y su alrededor.

La familia Aguirre, que son productores locales, se enteraron de esto. Nos recibieron en su propiedad. Explicitamos qué es la Universidad, qué lugar tiene en este proyecto y decidieron donar a la UNSL, no así a las otras Instituciones por una razón que desconocemos, aunque haremos los acuerdos para que las distintas Instituciones puedan invertir acá. Son cuatro hectáreas realmente de muchísimo valor porque es sobre el casco urbano, a la vera de la ruta que va entre Quines y Candelaria.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Quiero agradecer públicamente porque es un gran espaldarazo al proyecto, porque el Ministerio de Ciencia y Tecnología nos preguntaba sobre el interés en la zona y esta donación es una representación de dicho interés.

Expresa que la Secretaria de Ciencia y Tecnología cuenta con los archivos electrónicos del proyecto de Quines y desea que los Consejeros los conozcan, por lo que solicita a Secretaría de Consejo que los socialicen por mail a dichos archivos.

Solicita el aval del Cuerpo en ambas donaciones para que se pueda continuar con la tramitación pertinente.

----- La Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Norma PEREYRA expresa: Quería agregar el agradecimiento a las Sras. Martinelli en nombre de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Para nosotros es un respaldo importantísimo. Esa es una zona que está a la entrada de Merlo y si bien está alejada del centro, hay muchas cosas que uno puede proyectar ahí y significa otro espacio para la Facultad y tenemos muchas ideas para llevar a cabo; luego veremos como lo materializamos. Pero quería agradecerle a la familia Martinelli en nombre de la Facultad y de la comunidad merlina

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento y dar el aval para la continuidad de ambos trámites.

27) EXP-USL: 10884/12 Agente Glenda María Irene PANONT, Médica Veterinaria, Encargada de Bioterio, plantea situación laboral y de salud (informe Junta Médica)

----- El Secretario General informa que este expediente ya pasó por Consejo y se solicitó la intervención de una Junta Médica para que se expida y opine sobre el posible destino de la Agente. Se llamó a la Junta, esta se reunió el 10/12/12 y elaboró un informe. Da lectura al mismo.

----- Siendo las 15:40 hs. se retira la Consejera PEREYRA GONZÁLEZ.

----- El Consejero RABA informa nuevamente que desde la Facultad se le ofrecieron varias alternativas para el traslado porque inicialmente la Sra. PANONT manifestó su deseo de no trabajar en el Bioterio; pero ella rechazó todas las propuestas solicitando no estar más en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; expresó su deseo de ser trasladada a la Facultad de Ciencias de la Salud.

----- La Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. FOURCADE, manifiesta que no tiene objeciones al respecto.

----- El Cuerpo, en base al informe elevado por la Junta Médica actuante, decide tramitar el traslado de la Sra. PANONT a la Facultad de Ciencias de la Salud, para que desempeñe tareas administrativas. Asimismo se encarga al Secretario General para que lleve adelante las tramitaciones y coordine con la Decana Normalizadora de la FacSal el destino de la mencionada Agente.

----- Siendo las 15:47 hs. se retira la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. FOURCADE.

----- A continuación se vota por tratar Sobre Tablas los expedientes ingresados y se aprueba.

----- Siendo las 15:50 hs. se retira la Consejera PRINTISTA.

EXPEDIENTES INCLUIDOS:

-EXPT-USL: 12097/12 Comisión de Carrera Analista Biológico eleva proyecto creación Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos, con EXP-USL: 12539/12 caducidad del Plan de Carrera Analista Biológico.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Consejero RABA informa que se trata de la modificación de una Carrera en base a las exigencias del Ministerio que respondió que no corresponde el Título de Analista Biológico. Por esa razón se elaboró la nueva propuesta de carrera y el Plan de Caducidad de la carrera anterior.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide ratificar la Ord. 15/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, mediante la cual se crea la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide ratificar la Ord. 16/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, mediante la cual se establece el Plan de Caducidad de la carrera de pre-grado Analista Biológico (EXP-USL: 12539/12).

-ACTU-USL: 9905/12 GARGIULO María Laura (mamá de alumno), solicita se revea lo dispuesto y se le inscriba a Felicitas MIGLIOZZI GARGIULO en el Jardín de Infantes de la Escuela Normal JPP.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- La Sra. Vicerrectora informa que esta Mamá se reunió con ella y le explicó el caso. Comenta que la mamá expresa que tiene un hijo en la Escuela y deseaba que su hija Felicitas ingresara al Jardín de Infantes, pero que no se enteró de la convocatoria porque este año la Escuela no comunicó por la forma acostumbrada que era el Cuaderno de comunicaciones, que trabaja todo el día y no pudo informarse por otros medios. Frente a eso solicitó la inscripción excepcional pero el Consejo de Escuela rechazó el pedido. Da lectura a la Resolución del Consejo de Escuela; por lo tanto la nota tiene el carácter de recurso jerárquico. La mamá alude que en años anteriores el Consejo Superior autorizó inscripciones excepcionales.

----- El Sr. Rector expresa que anteriormente llegaron a Consejo las solicitudes de inscripciones excepcionales y dado que las convocatorias no se habían efectuado por medios fehacientes se autorizaron las mismas. Pero posteriormente se ordenó a la Escuela que se encargara de difundir las convocatorias de modo correcto y en todos los medios, con el objetivo de que sea la misma Institución la que resolviera estos casos conflictivos y/o pedidos excepcionales. Este año la Escuela cumplió: emitió una Resolución, la difundió por Cartelera, por los medios, inclusive en el Boletín Oficial de la Universidad.

----- Siendo las 16:02 hs. se retira el Consejero DE BÓRTOLI.

----- Se produce debate. Algunos Consejeros se expresan a favor de lo solicitado por la Mamá en aras a la integración familiar, otros entienden que ya no corresponde acceder a la excepcionalidad porque la Escuela ha cumplido con todos los pasos que este Consejo le exigió oportunamente.

----- Siendo las 16:08 se retira la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Norma PEREYRA.

----- El Sr. Rector entiende que ya se ha debatido lo suficiente y que correspondería proceder a votar por acceder o no a lo solicitado. En caso positivo entiende que se debería rechazar los términos de la resolución del Consejo de Escuela.

----- La Consejera CASTILLO mociona que Consejo Superior le pida al Consejo de Escuela que revea su decisión anterior.

----- Se continúa brevemente el debate. Algunos Consejeros afirman que no se puede denegar el pedido en razón de la integración familiar; otros sostienen la postura que la Escuela realizó la comunicación fehaciente, por lo tanto ya no existen las razones por las que se autorizó las excepciones en años anteriores.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Se procede a votar por acceder a lo solicitado por la Mamá y resultan 3 votos por la positiva y 11 por la negativa.

----- El Cuerpo decide no hacer lugar a lo solicitado por la peticionante que se revea lo dispuesto por el Consejo de Escuela mediante Res. N° 734/12; asimismo ratificar en todos sus términos la mencionada disposición.

----- Siendo las 16:27 hs. se da por finalizada la sesión.-----